



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 06 de agosto del 2025.-

RESOLUCION N° 3126/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMISION
VECINAL PRO VIVIENDA ROSA MISTICA DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES", DEL
DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 5812/2025 presentado en mesa de entrada de la
Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de
Presidente Hayes, de la Comisión Directiva del "Comisión Vecinal
Pro Vivienda Rosa Mistica de la ciudad de Villa Hayes".

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 031/2025, de la Asesoría Jurídica reza...
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente
los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción
alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha
Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del
Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones
Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones. —

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de
carácter general o particular cuya aplicación se limita a la
administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente
establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley
426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y
la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la "Comisión Vecinal Pro Vivienda Rosa
Mistica de la ciudad de Villa Hayes", Departamento de Presidente
Hayes, cuya principales autoridades son: —

Presidenta:	Sra. Lilian Samaniego,	C.I.N° 5.962.489.
Vicepresidente:	Sr. Magno Báez Villasboa,	C.I.N° 4.863.876.
Secretaria:	Sra. Rufina Ramona Coronel Ramírez,	C.I.N° 5.357.875.
Pro Secretaria:	Sra. Claudia Isabel González Otazu	C.I.N° 7.964.249.
Tesorera:	Sra. Silvia Carolina Rauls Michaelis,	C.I.N° 4.959.180.
Pro Tesorera:	Sra. Katerine Vanessa Castillo Insaurralde,	C.I.N° 4.688.145.
Miembro Titular:	Sra. Claudelina Villalba Insfrán,	C.I.N° 7.829.925.
Miembro Titular:	Sra. Rosalía Villasboa,	C.I.N° 6.084.346.
Miembro Titular:	Sr. Rodolfo Arnaldo Ozuna Román,	C.I.N° 5.482.522.
Miembro Suplente:	Sra. Claudia Marcela Álvarez Agüero,	C.I.N° 6.950.138.
Miembro Suplente:	Sra. María Romina Velázquez,	C.I.N° 6.040.880.
Miembro Suplente:	Sra. Idelfonza Vera,	C.I.N° 6.617.605.
Síndico Titular:	Sra. Liz Marina Abraham Rodas,	C.I.N° 5.378.169.
Síndico Suplente:	Sra. Susana Escurra Bogarin,	C.I.N° 682.405.



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 07 de julio del 2025.-

RESOLUCION N° 2212/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE MUJERES PINASQUEÑAS DE PUERTO PINASCO", DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES"

VISTO:

La nota expediente N° 6316/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, de la Comisión Directiva del "Asociación de Mujeres Pinasqueñas de Puerto Pinasco" Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 030/2025, de la Asesoría Jurídica reza...
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones. —

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental). —

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental". —

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva del "Asociación de Mujeres Pinasqueñas de Puerto Pinasco", Departamento de Presidente Hayes, cuya principales autoridades son: —

Presidenta:	Sra. Manuela Florentín Ahrens,	C.I.N° 2.091.083.
Vicepresidenta:	Sra. Porfiria Denis de Talavera,	C.I.N° 2.663.825.
Secretaria:	Sra. Yudit Alexandra Avalos de Talavera,	C.I.N° 1.863.615.
Pro Secretaria:	Sra. María del Pilar Morinigo Villa,	C.I.N° 3.917.810.
Tesorera:	Sra. Ruth Ramírez Rojas,	C.I.N° 6.885.772.
Pro Tesorera:	Sra. Marilyn Noemí Hellman Almada,	C.I.N° 2.884.362.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes. —

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar. —



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Avenida Costanera Este, Avda. 1 Avda. Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Tel: (0226) 262 403



Villa Hayes, 23 de julio del 2025.-

RESOLUCION N° 2015/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMISION DE
PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - FILIAL VILLA
HAYES, DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

Miembro Titular:.....Sr. Ángel Aristides Arce Guanes,	C.I.N° 4.814.943.
Miembro Titular:.....Sr. Cesar Ariel Valdez Samaniego,	C.I.N° 3.381.857.
Miembro Titular:.....Sra. Gladys Ignacia Paiva de Báez,	C.I.N° 762.869.
Miembro Titular:.....Sr. Andrés Marín Aguiar,	C.I.N° 1.138.809.
Miembro Titular:.....Sra. Esmilce Adriana Contrera Estigarribia,	C.I.N° 1.992.971.
Miembro Titular:.....Sra. Nathalia María Valdez Arrúa,	C.I.N° 1.356.404.
Miembro Titular:.....Sra. Cinthya Marlene Duarte Gamarra,	C.I.N° 2.178.791.
Miembro Titular:.....Sra. Alicia Viviana Duarte Valdez,	C.I.N° 3.007.148.
Miembro Titular:.....Sra. Patricia Maribel Ortiz Centurión,	C.I.N° 4.493.844.
Miembro Titular:.....Sra. Isidra Machado Troches,	C.I.N° 2.703.867.
Miembro Titular:.....Sr. Francisco Fabio Riveros Avalos,	C.I.N° 2.280.459.
Miembro Titular:.....Sr. Ricardo Milner Asta Meza,	C.I.N° 483.320.
Miembro Titular:.....Sr. Mario Oscar Garcete Molinas,	C.I.N° 866.383.
Miembro Titular:.....Sra. Norma Beatriz Contessi Dure,	C.I.N° 1.779.818.
Miembro Titular:.....Sra. Andrea Concepción Rodríguez Giménez,	C.I.N° 3.391.278.
Miembro Titular:.....Sr. Nicolás Javier Cataldo Samudio,	C.I.N° 542.592.
Miembro Titular:.....Sr. Luis Alberto Morel Acosta,	C.I.N° 1.875.518.
Miembro Titular:.....Sra. María Felicia Velázquez,	C.I.N° 3.941.377.
Miembro Suplente:.....Sr. Mario Cesar Báez González,	C.I.N° 651.038.
Miembro Suplente:.....Sr. Gustavo Santacruz Zarate,	C.I.N° 3.842.621.
Miembro Suplente:.....Sra. Dolly Elizabeth Morales Cabrera,	C.I.N° 1.563.441.
Miembro Suplente:.....Sr. Luis Manuel Garay Acevedo,	C.I.N° 864.749.
Miembro Suplente:.....Sr. Jorge Ricardo Pérez Minck,	C.I.N° 2.325.853.
Miembro Suplente:.....Sra. Silvana Rafaela Ascurra de Calastra,	C.I.N° 1.153.560.
Miembro Suplente:.....Sra. María Silva González Fleitas,	C.I.N° 3.543.834.
Miembro Suplente:.....Sra. Gladys Gamarra Servín,	C.I.N° 553.397.
Miembro Suplente:.....Sra. Nancy Mabel Franco Rojas,	C.I.N° 3.408.508.
Miembro Suplente:.....Sra. Mirtha Viviana Cabriza Ortiz,	C.I.N° 3.410.274.
Miembro Suplente:.....Sra. Stella Marys Rojas de Sánchez,	C.I.N° 1.679.676.

Art. 2° **DISPONER**, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la
Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplido archivar.

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 23 de julio del 2025.-

RESOLUCION N° 2015/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMISION DE
PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - FILIAL VILLA
HAYES, DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 5751/2025 presentado en mesa de entrada de la
Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de
Presidente Hayes, a la Comisión Directiva de la Comisión de
Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas - Filial Villa
Hayes, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 027/2025, de la Asesoría Jurídica reza...
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente
los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción
alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha
Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del
Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones
Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de
carácter general o particular cuya aplicación se limita a la
administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente
establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley
426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y
la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la Comisión de Profesores de la Facultad
de Ciencias Económicas- Filial Villa Hayes, Departamento de
Presidente Hayes., cuya principales autoridades son:

Presidente:	Sra. Gladys Zunilda Ortiz Centurión,	C.I.N° 1.724.119.
Vicepresidente:	Sra. Alicia Pedroso Román,	C.I.N° 3.677.237.
Secretaria:	Sra. Elva Jazmín Rojas,	C.I.N° 2.551.145.
Pro Secretaria:	Sra. Alejandra Carolina Gómez Céspedes,	C.I.N° 5.196.091.
Tesorero:	Sr. Roberto Esteban Ferreira Rolón,	C.I.N° 2.443.088.
Pro Tesorera:	Sra. Anna Marina Ignacia Báez Moreno,	C.I.N° 3.197.709.
Síndico Titular:	Sra. Patricia Fabiola Arrúa,	C.I.N° 3.183.737.
Síndico Titular:	Sra. María Isabel Lovera Mir,	C.I.N° 1.177.947.
Síndico Suplente:	Sra. Bruna Leticia Duarte,	C.I.N° 4.928.962.
Síndico Suplente:	Sr. Juan Antonio Moreno Mareco,	C.I.N° 3.197.721.
Miembro Titular:	Sra. Diana María Rojas Meza,	C.I.N° 2.453.154.
Miembro Titular:	Sra. Teresa Concepción Brites Vda. De Vidal,	C.I.N° 879.342.
Miembro Titular:	Sr. Wilfrido Abigal Lomaquis Peña,	C.I.N° 4.343.407.
Miembro Titular:	Sra. Celia Acosta Ferreira,	C.I.N° 911.971.





GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 23 de junio del 2025.-

RESOLUCION N° 2014/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES E INDUSTRIALIZADORES DE PLANTAS AROMATICAS, MEDICINALES Y AFINES, DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

Miembro Suplente:.....Sra. Gloria Ermelinda Filippini Cañete, C.I.N° 3.642.124.

Miembro Suplente:.....Sra. Nidia Antonia Meza Martínez, C.I.N° 943.081.

Miembro Suplente:.....Sr. Esteban Josías Fariás García, C.I.N° 5.800.456.

Miembro Suplente:..... Sra. María Victoria Casal Da Silva, C.I.N° 6.005.839.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



Villa Hayes, 23 de junio del 2025.-

RESOLUCION N° 2014/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES E INDUSTRIALIZADORES DE PLANTAS AROMATICAS, MEDICINALES Y AFINES, DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

VISTO:

La nota expediente N° 5905/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaría General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, a la Comisión Directiva de la Asociación de Productores e Industrializadores de Plantas Aromáticas, Medicinales y afines, de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 028/2025, de la Asesoría Jurídica reza...
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la Asociación de Productores e Industrializadores de Plantas Aromáticas, Medicinales y afines, de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes" cuya principales autoridades son:

Presidente:.....	Sr. Félix Ramón Ali Cattebeke,	C.I.N° 452.337.
Vicepresidente:.....	Sr. Oscar Néstor Medina Vega,	C.I.N° 529.750.
Secretario:.....	Sr. Arturo Alejandro Garcete Martinez,	C.I.N° 4.701.608.
Pro Secretario:.....	Sr. Ovidio Peralta Reyes,	C.I.N° 435.603.
Tesorero:.....	Sr. Agustín Petters Morales,	C.I.N° 348.092.
Pro Tesorera:.....	Sra. Alicia Victoria Alfonso de Cattebeke,	C.I.N° 1.890.448.
Síndico Titular:.....	Sra. Graciela Margarita María Ali de Ortiz	C.I.N° 564.304.
Síndico Suplente:.....	Sr. Rubén Eugenio Cattebeke Morales,	C.I.N° 943.179.
Miembro Titular:.....	Sr. Mariano Moser Rey,	C.I.N° 436.724.
Miembro Titular:.....	Sr. Ramiro Rodríguez Alcala Cazal	C.I.N° 340.195.
Miembro Titular:.....	Sr. Braulio Fariás Yapari,	C.I.N° 1.983.295.
Miembro Suplente:.....	Sra. María Elena Candía de Moser,	C.I.N° 1.537.691.





**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES**



Villa Hayes, 07 de mayo del 2025.-

RESOLUCION: 1511/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DEL "CENTRO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PRESIDENTE HAYES MARCANDO PASOS (CRPDPH)".

Síndico:..... Sr. Adolfo Federico Cabrera Vallejos, C.I.N° 2.126.336.-
Síndico:..... Sra. Mirtha Beatriz Cañete Giménez, C.I.N° 1.558.730.-

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



bog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 07 de mayo del 2025.-

RESOLUCION: 1511/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DEL "CENTRO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PRESIDENTE HAYES MARCANDO PASOS (CRPDPH)".

VISTO:

La nota expediente N° 2148/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, por la Comisión Directiva del "Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad de Presidente Hayes Marcando Pasos (CRPDPH)".

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 019/2025, de la Asesoría Jurídica reza... Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva del "Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad de Presidente Hayes Marcando Pasos (CRPDPH)".

"Presidenta:	Sra. Blásida Agustina Giménez,	C.I.N° 438.700.-
Vicepresidente:.....	Sr. GianFranco Pizurno Romero,	C.I.N° 4.981.398.-
Secretario:.....	Sr. Eulalio Renaut Olmedo,	C.I.N° 1.441.215.-
Prosecretaria:.....	Sra. Casilda Martínez de Olmedo,	C.I.N° 544.888.-
Tesorero:.....	Sr. Rodolfo Pascottini Espinola,	C.I.N° 2.025.325.-
Pro Tesorera:.....	Sra. Silvina Irena Contessi,	C.I.N° 2.340.787.-
Miembro:.....	Sr. Víctor Manuel Martínez Unzain	C.I.N° 2.481.750.-
Miembro:.....	Sra. Odilia Ana Tintel de López,	C.I.N° 545.963.-
Miembro:.....	Sra. Nelda Vanina González Blanco,	C.I.N° 4.086.120.-
Vocal:.....	Sra. Verónica Celeste Escobar Altemburguer,	C.I.N° 1.877.411.-
Vocal:.....	Sra. Julia Carolina Ozuna Moreno,	C.I.N° 3.935.945.-
Vocal:.....	Sra. Julia Carolina Ozuna Moreno,	C.I.N° 3.935.945.-
Vocal:.....	Sra. Mirtha Concepción Arce Zarate,	C.I.N° 3.419.835.-



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES**



Villa Hayes, 21 de abril del 2025.-

RESOLUCION N° 1323/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DEL "CLUB 15 DE AGOSTO F.B.C", DE LA CIUDAD DE BENJAMI ACEVAL, DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 21 de abril del 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1323/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL "CLUB 15 DE AGOSTO F.B.C.", DE LA CIUDAD DE BENJAMÍN ACEVAL, DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

VISTO:

La nota expediente N° 1606/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaría General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, de la Comisión Directiva del "Club 15 de agosto F.B.C." de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 015/2025, de la Asesoría Jurídica reza...
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones. —

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva del "Club 15 de agosto F.B.C." de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, cuya principales autoridades son: -----

Presidente:.....	Sra. Víctor Fermín Vargas Jara,	C.I.N° 1.885.175.
Vicepresidente:.....	Sr. Fátima Rafaela Lugo Mineur,	C.I.N° 2.822.059.
Secretaria:.....	Sr. Claudia Rossana Zorilla Alvarenga,	C.I.N° 3.792.295.
Pro Secretaria:.....	Sra. Sonia Elizabeth Fernández,	C.I.N° 4.520.403.
Tesorera:.....	Sra. Silvia Noemí Rodríguez Cañete,	C.I.N° 3.923.988.
Pro Tesorera:.....	Sra. Dolly Concepción Mineur,	C.I.N° 742.278.
Síndico Titular:.....	Sr. Ariel Martín Giménez Verza,	C.I.N° 1.291.098.
Síndico Suplente:.....	Sra. Irene Beatriz Rodríguez Arrua,	C.I.N° 3.849.396.
Miembro:.....	Sra. Analía Soledad Villagra Oviedo,	C.I.N° 6.371.922.
Miembro:.....	Sra. Jessica Leovigilda Garay Zayas,	C.I.N° 672.919.
Miembro:.....	Sra. Felicia Giménez Mesa,	C.I.N° 550.449.
Miembro:.....	Sra. Francisco Oviedo Galeano,	C.I.N° 878.237.
Gerente. Deportivo:.....	Sra. Pablo Andrés Verza,	C.I.N° 5.021.199.



Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Avda. Costanera Esq. Avda. I. Audo Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Tel: (0226) 262 403



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 21 de abril del 2025.-

RESOLUCION N° 1324/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DEL "COMITÉ DE PRODUCCION RIO PILCOMAYO", DEL DISTRITO DE GRAL. BRUGUEZ, DPTO. DE PRESIDENTE HAYES"

VISTO:

La nota expediente N° 2799/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaría General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, de la Comisión Directiva del Comité de Producción Río Pilcomayo, Distrito de Gral. Bruguez, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 017/2025, de la Asesoría Jurídica reza... Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva del "Comité de Producción Río Pilcomayo" del Distrito de Gral. Bruguez, Departamento de Presidente Hayes. cuya principales autoridades son:

Presidente:	Sra. Juan Duarte Notario,	C.I.N° 6.607.709.
Vicepresidente:	Sr. Paulina Cabanellas de Báez,	C.I.N° 1.415.639.
Secretaria:	Sr. Aida Mariza González,	C.I.N° 3.660.176.
Pro Secretaria:	Sra. Hermelinda Samaniego Martinez,	C.I.N° 2.531.894.
Tesorera:	Sra. Liliana Roció Duarte Landaira,	C.I.N° 3.880.301.
Pro Tesorero:	Sr. Julián Cabanellas Ramírez,	C.I.N° 1.182.520.
Primer Vocal:	Sr. Elizabeth Peña Ruiz Díaz,	C.I.N° 2.178.192.
Segundo Vocal:	Sr. Juan David Moran Franco,	C.I.N° 5.821.219.
Primer Síndico:	Sr. José Ignacio Duarte Peña,	C.I.N° 4.360.204.
Segundo Síndico:	Sr. Gilson Scarso Gómez,	C.I.N° 3.501.344.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 18 de febrero del 2025.-

RESOLUCION N° 557/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA, DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL Y SINDICO DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES".

COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL

Presidenta:	Sra. Alex Amanda María Núñez Jara,	C.I.N° 4.308.785.
Miembro 1:.....	Sr. Tomisbey Acosta Martínez,	C.I.N° 7469644.
Miembro 2:.....	Sr. Juan Carlos de la Cuevas,	C.I.N° 2.274.168.
Miembro 3:.....	Sra. Ninfa Maribel Ruiz Díaz,	C.I.N° 4.279.585.
Miembro 4:.....	Sr. Víctor Armin Altermburger Torres,	C.I.N° 1.558.731.
Miembro 5:.....	Sr. Elías Ismael Ramírez Lugo,	C.I.N5.391.906.
Miembro 6:.....	Sra. Delia Agustina Ramírez Morales	C.I.N° 4.090.967.
Miembro 7:.....	Sr. Alberto Pereira Fernández,	C.I.N° 3.188.590.
Miembro 8:.....	Sr. Mirtha Eugenia Acosta Manfredi,	C.I.N° 3.786.360.
Miembro 9:.....	Sr. Rafael Francisco Cáceres Bogado,	C.I.N° 1.070.920.
Miembro 10:.....	Sr. Francisco Agustín Ozuna,	C.I.N° 3.019.363.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 18 de febrero del 2025.-

RESOLUCION N° 557/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA, DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL Y SINDICO DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 1137/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, a la Comisión Directiva del Comité Ejecutivo Regional y Sindico del Consejo Regional de Salud del XV Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 009/2025, de la Asesoría Jurídica reza... Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva a la Comisión Directiva del Comité Ejecutivo Regional y Sindico del Consejo Regional de Salud del XV Departamento de Presidente Hayes" cuya principales autoridades son:

MESA DIRECTIVA

Presidenta:	Sra. Maida Agueda Barrios,	C.I.N° 1.716.985.
Vicepresidente:	Sr. Andrés Rodrigo Valenzuela,	C.I.N° 3.759.617.
Secretaria:	Sra. Lourdes Concepción Ponce,	C.I.N° 3.993.565.
Pro Secretaria:	Sra. Lorena Isabel Avalos Ferreira,	C.I.N° 3.368.946.
Tesorero:	Sr. Juan Carlos Cáceres,	C.I.N° 3.197.397.
Pro Tesorero:	Sr. Juan Ángel González Rojas,	C.I.N° 2.554.155.
Miembro Titular:	Sra. Catherine Noemí Rivas Cattebeke,	C.I.N° 2.381.228.
Miembro Suplente:	Sr. José de Jesús Jara Vera,	C.I.N° 1.166.168.
Sindico Titular:	Sr. Oscar Ramón Valdez Ferreira,	C.I.N° 1.055.646.
Sindico Suplente:	Sra. María Evangelista Chaparro David,	C.I.N° 3.488.561.



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, de febrero del 2025.-

RESOLUCION N° /2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION ACEVALENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PADRES, PADRINOS Y TUTORES DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

Síndico Titular:.....Sra. Ali Mariela Escobar de Farrugio,

C.I.N° 2.947.390.

Síndico Suplente:.....Sr. Nelson David Amarilla Florentín,

C.I.N° 7.237.804.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 18 de febrero del 2025.-

RESOLUCION N° 55/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION ACEVALENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PADRES, PADRINOS Y TUTORES DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 983/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaría General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, a la Comisión Directiva de la Asociación Acevalense de Personas con Discapacidad Padres, Padrinos y Tutores, de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 009/2025, de la Asesoría Jurídica reza... Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la Asociación Acevalense de Personas con Discapacidad Padres, Padrinos y Tutores, de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes" cuya principales autoridades son:

Presidente:	Sr. Julio Cesar Gómez Larrea,	C.I.N° 1.716.985.
Vicepresidente:	Sr. Eduardo Ainot Caballero,	C.I.N° 4.145.708.
Secretaria:	Sra. Gladys Visitación Ruiz Díaz Ferreira,	C.I.N° 1.115.355.
Pro Secretaria:	Sra. Liz Marlene Jara Achucarro,	C.I.N° 4.395.684.
Tesorera:	Sra. Silvia Florentín Irala,	C.I.N° 2.991.962.
Pro Tesorero:	Sr. Oscar Rubén Duarte Almada,	C.I.N° 3.685.011.
Miembro Titular:	Sr. Adolfo Ramón Ojeda Marecos,	C.I.N° 980.653.
Miembro Titular:	Sra. Tomasa Pabla Valiente de Gill,	C.I.N° 943.179.
Miembro Titular:	Sra. Wilma Zunilda Arévalo Valdez,	C.I.N° 4.553.291.
Miembro Suplente:	Sra. María Raquel Aponte de Benítez,	C.I.N° 5.929.282.
Miembro Suplente:	Sra. María Mercedes Arrieta Portillo,	C.I.N° 7.210.729.
Miembro Suplente:	Sra. Inés Corriente Caballero,	C.I.N° 4.868.485.



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 18 de febrero del 2025.-

RESOLUCION N° 554/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMISION VECINAL DEL ASENTAMIENTO TIERRA PROMETIDA DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 074/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, a la Comisión Directiva la Comisión Vecinal del Asentamiento "Tierra Prometida" de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 008/2025, de la Asesoría Jurídica reza... Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal del Asentamiento "Tierra Prometida", de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes" cuya principales autoridades son: -----

Presidenta:	Sra. María Julia López Centurión,	C.I.N° 4.599.745.
Vicepresidente:.....	Sr. Cirilo Audaz Portillo Morel,	C.I.N° 2.091.937.
Secretaria:.....	Sra. Angélica Britez de Insaurrealde,	C.I.N° 2.585.741.
Pro Secretaria:.....	Sra. Fabiola Pérez González	C.I.N° 4.114.912.
Tesorero:.....	Sr. Nelson Eduardo Cañete Zayas,	C.I.N° 5.290.942.
Pro Tesorera:.....	Sra. Eva Liz Moreno Giménez,	C.I.N° 4.643.984.
Síndico:.....	Sr. Florencio Silvia Ortiz,	C.I.N° 2.317.302.
Pro Síndico:.....	Sra. Liduvina Cuenca Martínez,	C.I.N° 820.287.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 18 de febrero del 2025.-

RESOLUCION N° 555 /2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMISION
VECINAL SUEÑO Y ESPERANZA DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, DPTO. DE
PRESIDENTE HAYES".

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la
Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 18 de febrero del 2025.-

RESOLUCION N° 555/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMISION
VECINAL SUEÑO Y ESPERANZA DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, DPTO. DE
PRESIDENTE HAYES.

VISTO:

La nota expediente N° 401/2025 presentado en mesa de entrada de la
Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de
Presidente Hayes, a la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal
Sueño y Esperanza de la ciudad de Villa Hayes, Departamento de
Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 007/2025, de la Asesoría Jurídica reza...
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente
los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción
alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha
Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del
Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones
Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de
carácter general o particular cuya aplicación se limita a la
administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente
establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley
426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y
la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER,

a la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal "Sueño y Esperanza"
de la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes"
cuya principales autoridades son: -----

Presidente:.....Sr. Alberto Anastacio Carvallo,
Vicepresidenta:.....Sra. María Isabel Ojeda Ramírez,
Secretaria:.....Sra. Elena Beatriz Martínez Troche,
Pro Secretaria:.....Sra. Claudia Gavilán Amarilla,
Tesorero:.....Sr. Teodoro Amarilla Ocampos,
Pro Tesorera:.....Sra. Viviana Raquel González Ferreira,
Síndico Titular:.....Sra. Aidee Mercedes Marecos Burgos,
Síndico Suplente:.....Sra. Noelia Elizabeth Román Meza,
Miembro Titular:.....Diana Mabel González Ibarra,
Miembro Titular:.....Máxima González Ibarra,
Miembro Titular:.....Míguela Ozuna Gómez,
Miembro Suplente:.....Sra. Alejandra Beatriz Cáceres Sosa,
Miembro Suplente:.....Sra. Ramona de las Nieves Rojas Azcurra,

C.I.N° 1.888.869.

C.I.N° 3.582.815.

C.I.N° 4.277.869.

C.I.N° 6.281.360.

C.I.N° 3.632.744.

C.I.N° 2.610.197.

C.I.N° 4.389.927.

C.I.N° 4.577.060.

C.I.N° 4.443.878.

C.I.N° 1.285.253.

C.I.N° 5.935.080.

C.I.N° 4.687.873.

C.I.N° 6.851.758.



Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Avenida Costanera Esq. Avenida Landa Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Tel: (0226) 262 403



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 31 de enero del 2025.-

RESOLUCION N° 281/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LACOMISION DIRECTIVA DE LA "COMISION DE LA ASO AGROPECUARIA JOSE FALCON" DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

Miembro:.....Sr. Cesar Diosnel Torres Arce,	C.I.N° 3.172.712.
Miembro:.....Sr. Javier Meza Ibarrola,	C.I.N° 2.458.710.
Miembro:.....Sr. Alberto Florencio Ramírez,	C.I.N° 2.121.223.
Miembro:.....Sra. Gladys Mabel Ramírez de Vega,	C.I.N° 3.242.687.
Miembro:.....Sra. Mirta Estela López,	C.I.N° 4.646.801.
Miembro:.....Sra. Blanca Graciela Escalante,	C.I.N° 2.503.732.
Miembro:.....Sra. Lorenza Riveros de Coronel,	C.I.N° 637.143.
Miembro:.....Sra. Julia Benita Cáceres Delgado,	C.I.N° 1.421.766.
Miembro:.....Sr. Anuncio Aranda Sánchez,	C.I.N° 920.283.
Miembro:.....Sr. Jorge Alberto Meza Ibarrola,	C.I.N° 2.458.712.
Miembro:.....Sr. Edgar Agustín Meza Ibarrola,	C.I.N° 900.688.
Miembro:.....Sr. Balbino Articanaba Morales,	C.I.N° 3.455.048.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 31 de enero del 2025.-

RESOLUCION N° 281/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA "COMISION DE LA ASO AGROPECUARIA JOSE FALCON" DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 6192/2024 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, a la Comisión Directiva de la "Comisión de la Aso Agropecuaria José Falcón", de la ciudad de José Falcón, del Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 004/2025, de la Asesoría Jurídica reza... Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la "Comisión de la Aso Agropecuaria José Falcón", de la ciudad de José Falcón, del Departamento de Presidente Hayes. Cuya principales autoridades son:

Presidenta:	Sra. Noelia Lilian Fleitas Godoy,	C.I.N° 3.455.052.
Vicepresidenta:	Sra. Brígida Verónica Castillo González,	C.I.N° 3.551.573.
Secretaria:	Sra. Julia Natalia Aranda Cáceres,	C.I.N° 4.856.692.
Pro Secretario:	Sr. Jorge Adolfo Meza Escalante,	C.I.N° 6.113.869.
Tesorero:	Sr. Francisco Rojas Ruiz Díaz,	C.I.N° 402.382.
Pro Tesorero:	Sr. Laureano Fleitas,	C.I.N° 499.460.
Síndico Titular:	Sr. Nidia Rosa González Solabarrienta,	C.I.N° 3.235.382.
Síndico Suplente:	Sr. Pedro Evelio Arguello Sosa,	C.I.N° 1.216.277.
Miembro:	Sra. Sofia Fleitas Esquivel,	C.I.N° 1.302.602.
Miembro:	Sra. María Graciela Ruiz Díaz,	C.I.N° 5.040.828.
Miembro:	Sr. Ángel Ramón Morales	C.I.N° 1.302.602.
Miembro:	Sr. Francisco Ortega,	C.I.N° 6.777.653.
Miembro:	Sr. Pablo Matías Leguizamón Pérez,	C.I.N° 5.469.582.
Miembro:	Sr. Carmelo Daniel Ortiz Fleitas,	C.I.N° 5.009.531.
Miembro:	Sr. Leonardo Centurión,	C.I.N° 4.710.020.



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 31 de enero del 2025.-

RESOLUCION N° 280/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DEL "ASOCIACION DE
COMUNIDADES TEKOKHA JOAJU" DE LA LOCALIDAD DE REMANSITO DEL DPTO.
DE PRESIDENTE HAYES".

Síndico Titular:.....Sra. Laura Celina Benítez, C.I.N° 5.837.807.

Síndico Titular:.....Sr. Anibal Efrén Amarilla Samudio, C.I.N° 1.412.893.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la
Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 31 de enero del 2025.-

RESOLUCION N° 280/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DEL "ASOCIACION DE COMUNIDADES TEKOKHA JOAJU" DE LA LOCALIDAD DE REMANSITO DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 5052/2024 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, a la Comisión Directiva de la "Asociación de Comunidades Tekoha Joaju", de la Localidad de Remansito, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 061/2024, de la Asesoría Jurídica reza...
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la "Asociación de Comunidades Tekoha Joaju", de la Localidad de Remansito, Departamento de Presidente Hayes cuya principales autoridades son:

Presidente:	Sr. Nasser Nicolás Alonso Grance,	C.I.N° 3.287.993.
Vicepresidente:	Sr. Aldo Rubén Duarte Ortiz,	C.I.N° 1.297.873.
Secretaria:	Sra. Lorena Victoria Martínez Flor,	C.I.N° 2.001.277.
Pro Secretario:	Sr. Simón Jonás Ayala Avalos,	C.I.N° 6.171.252.
Tesorera:	Sra. Norma Isabel Cáceres Romero,	C.I.N° 4.091.305.
Pro Tesorero:	Sr. Amílcar Eugenio Espinola Bedoya,	C.I.N° 4.994.978.
Síndico Titular:	Sra. Cándida Ocampos,	C.I.N° 2.644.632.
Síndico Suplente:	Sra. Eleuteria Mora de Ortiz,	C.I.N° 3.299.146.
Vocal Titular:	Sra. Olga Báez Benítez,	C.I.N° 5.075.003.
Vocal Titular:	Sra. Valentina Giménez Díaz,	C.I.N° 2.249.391.
Vocal Titular:	Sra. Agustina Riveros,	C.I.N° 2.667.767.
Vocal Suplente:	Sr. José Félix Cañete Insfrán,	C.I.N° 1.888.402.
Vocal Suplente:	Sr. Ramón Martín Bogado Velázquez,	C.I.N° 649.278.
Vocal Suplente:	Sra. Elva Trinidad Gamarra Alcaraz,	C.I.N° 2.039.887.



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 31 de enero del 2025.-

RESOLUCION N° 276 /2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA A LA "ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ADULTO MAYORES" DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 145/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaría General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, de la Comisión Directiva "Asociación de Productores de Adulto Mayores", de la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 005/2025, de la Asesoría Jurídica reza... Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones. —

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de "Asociación de Productores de Adulto Mayores, de la ciudad de Benjamín Aceval", Departamento de Presidente Hayes. cuya principales autoridades son: —

Presidenta:	Sra. Delfina Uliambre de Villamayor,	C.I.N° 436.734.
Vicepresidenta:	Sra. Porfiria Torres de Caballero,	C.I.N° 1.558.310.
Secretaria:	Sr. Rosa del Pilar Cañete de Rodríguez,	C.I.N° 1.19.498.
Pro Secretaria:	Sra. Wilma Eleuteria Villamayor de Ibáñez,	C.I.N° 748.175.
Tesorera:	Sr. Angélica Britez de Isauralde,	C.I.N° 2.585.741.
Pro Tesorera:	Sra. Jeiza Betina Zarate Valdez,	C.I.N° 4.598.076.
Síndico Titular:	Sr. Sabino Caballero Díaz,	C.I.N° 1.869.870.
Síndico Suplente:	Sr. Francisco Ariel Flores Avalos,	C.I.N° 6.859.112.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 31 de enero del 2025.-

RESOLUCION N° 277/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA "COMISION
TAPE POR REKAVO" PERTENECIENTE AL DISTRITO DE GENERAL BRUGUEZ Y
TTE. ESTEBAN MARTINEZ DEL DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES".

Miembro:.....Sr. Rogelio Peña,	C.I.N° 1.196.803.
Miembro:.....Sr. David Romero Cano,	C.I.N° 1.196.851.
Miembro:.....Sr. Reyes Morinigo Vázquez,	C.I.N° 4.056.993.
Miembro:.....Sr. Dacio Antonio Campos Gamarra,	C.I.N° 907.125.
Miembro:.....Sr. Francisco Rodolfo Tanner Vera,	C.I.N° 382.278.
Miembro:.....Sr. Ángel Gustavo Ríos Giménez,	C.I.N° 2.654.031.
Miembro:.....Sr. Lorenzo Meza López,	C.I.N° 785.776.

Art. 2° **DISPONER**, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la
Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° **COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplido archivar.

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 31 de enero del 2025.-

RESOLUCION N° 277 /2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA "COMISION TAPE POR REKAVO" PERTENECIENTE AL DISTRITO DE GENERAL BRUGUEZ Y TTE. ESTEBAN MARTINEZ DEL DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES".

VISTO:

La nota expediente N° 6185/2024 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, la Comisión Directiva de la "Comisión Tape Pora Rekavo" perteneciente al Distrito General José María Bruguez y Tte. Esteban Martínez, del Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 001/2025, de la Asesoría Jurídica reza...
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER,

a la Comisión Directiva de la "Comisión Tape Pora Rekavo", perteneciente al Distrito General José María Bruguez y Tte. Esteban Martínez, Departamento de Presidente Hayes.", cuya principales autoridades son:

Presidente:	Sr. Casto Jaime Cristaldo Presser,	C.I.N° 424.892.
Vicepresidente:	Sr. Guillermo Adolfo Arbo Oze de Morvil,	C.I.N° 565.887.
Secretaria:	Sra. Aida Marisa González Méndez,	C.I.N° 3.660.176.
Pro Secretaria:	Sra. Valentina Britos de Verón,	C.I.N° 1.543.840.
Tesorero:	Sr. Luis Jesús Ayala Zarate,	C.I.N° 1.082.729.
Pro Tesorero:	Sra. Gladys Raquel Almeida Núñez,	C.I.N° 1.683.610.
Síndico:	Sr. Hugo Pablo Núñez Varga,	C.I.N° 2.164.831.
Síndico:	Sra. Estela Maris Valdez Vda. de Arrúa,	C.I.N° 861.380.
Miembro:	Sr. Luis Fernando Núñez Benítez,	C.I.N° 1.220.129.
Miembro:	Sr. Oscar Concepción Armoa Rodríguez,	C.I.N° 387.406.
Miembro:	Sr. José Alberto Brusquetti Pérez,	C.I.N° 316.953.
Miembro:	Sr. Mario Ramón Velázquez Romero,	C.I.N° 925.619.
Miembro:	Sr. Emanuel José Sosa Corbalán,	C.I.N° 3.769.082.
Miembro:	Sr. Josefina Vázquez,	C.I.N° 2.289.596.



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES**



Villa Hayes, 17 de octubre del 2025.-

RESOLUCION N° 3670 /2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE LA COMISION DIRECTIVA DE LA "COMISION DE AGUA DE RIO VERDE DEL DISTRITO DE VILLA HAYES", DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 17 de octubre del 2025.-

RESOLUCION N° 3670 /2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE LA COMISION DIRECTIVA DE LA "COMISION DE AGUA DE RIO VERDE DEL DISTRITO DE VILLA HAYES", DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

VISTO:

La nota expediente N° 8040/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, de la Comisión Directiva de la "Comisión de Agua Rio Verde" de la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen D.A.J. N° 042/2025, de la Asesoría Jurídica reza... Que, la Dirección de Asesoría Jurídica ha verificado detenidamente los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la "Comisión de Agua Rio Verde" de la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, cuya principales autoridades son:

Presidente:Sr. Oscar Ramón Duarte,
Vicepresidente:.....Sr. Miguel Ángel Cáceres,
Secretaria:.....Sra. Fátima soledad Barquinero Caballero,
Pro Secretario:.....Sr. Carlos Damián Acosta,
Tesorera:.....Sra. Isabelina Denis Ojeda,
Pro Tesorero:.....Sr. Eugenio Marín Caballero,
Síndico:.....Sr. Oscar Rubén Juárez Caballero,
Síndico:.....Sra. Ana Raquel Britez González,
Vocales:.....Sra. Carestina Sánchez,
Vocales:.....Sra. Adelaida Aguilera Kraskovieski,
Miembro Titular:.....Sr. Miguel Portillo Talavera,
Miembro Titular:.....Sr. Silvestre Aurelio Avalos Ortiz,
Miembro Titular:.....Sr. Nazario Espínola,
Miembro Suplente:.....Sra. Cristina Guanes Barquinero,
Miembro Suplente:.....Sra. Julia Guanes Barquinero,
Miembro Suplente:.....Sr. Mario Fernández Mascareño,

C.I.N° 3.998.811.
C.I.N° 1.925.369
C.I.N° 7.018.990.
C.I.N° 6.917.082.
C.I.N° 3.985.580.
C.I.N° 3.419.636.
C.I.N° 4.944.844.
C.I.N° 7.333.224.
C.I.N° 2.419.179.
C.I.N° 1.032.589.
C.I.N° 2.539.196.
C.I.N° 4.135.041.
C.I.N° 887.856.
C.I.N° 7.185.238.
C.I.N° 6.860.348.
C.I.N° 4.759.057.



Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Avenida Costanera Esq. Avenida Landa Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Tel: (0226) 262 405



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 30 de setiembre del 2025.-

RESOLUCION N° 2612/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE LA COMISION DIRECTIVA DE LA "ASOCIACION ESPACIO CULTURAL MBURUKUJA" DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, DEL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

VISTO:

La nota expediente N° 7612/2025 presentado en mesa de entrada de la Secretaria General de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, de la Comisión Directiva de la "Asociación Espacio Cultural Mburukuja" de la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes.

CONSIDERANDO:

Que, la Nota remita de Asesoría Jurídica reza... los documentos adjuntos con la nota presentada, no hallada objeción alguna para otorgar el reconocimiento correspondiente a dicha Organización.

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, "La resolución dictada por el Gobernador es la Disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley..." conforme establece el art. 26 de la Ley 426/94 (Orgánica del Gobierno Departamental).

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES:

RESUELVE:

Art. 1° RECONOCER, a la Comisión Directiva de la "Asociación Espacio Cultural Mburukuja", Departamento de Presidente Hayes, cuya principales autoridades son:

Presidenta:	Sra. Cristina Helena Altemburger,	C.I.N° 2.937.708.
Vicepresidente:	Sr. Ovidio Virgilio Altemburger,	C.I.N° 317.289.
Secretaria:	Sra. Gloria Raquel Evers,	C.I.N° 3.831.676.
Tesorera:	Sra. Helen Cristina Espinosa Altemburger,	C.I.N° 4.968.945.
Pro Tesorera:	Sra. Gloria Isabel Romero Olmedo,	C.I.N° 1.704.238.
Asesora de Comunicación:	Sra. Edith Carolina Ríos,	C.I.N° 2.020.183.
Síndico:	Sra. Delsy Jazmín Ruiz Acuña,	C.I.N° 5.220.994.
Miembro:	Sra. Karen Espinoza Altemburger,	C.I.N° 4.968.949.
Miembro:	Sra. Isidora Gaona,	C.I.N° 868.993.
Bibliotecóloga:	Sra. Mirna Graciela Salcedo Insfran,	C.I.N° 1.336.816.

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

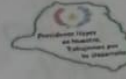
Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 06 de agosto del 2025.-

RESOLUCION N° 3126/2025.-

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMISION
VECINAL PRO VIVIENDA ROSA MISTICA DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES", DEL
DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".

Art. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la
Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

Art. 3° COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas.
Gobernador